

R.N°: GSI-34-2014

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 28 de marzo de 2014

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la necesidad de realizar rotaciones de funcionarios en el Departamento de Tesoro y en las Unidades de Compras del Área de Servicios y Seguridad.

**RESULTANDO:** I) que en el marco de lo previsto por la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y por el Decreto 30/003 de 3 de enero de 2003, el Banco Central del Uruguay diseñó sistemas de rotación para los funcionarios de las Unidades de Compras del Departamento Suministros así como para aquellos que realizan tareas en el Departamento Tesoro

II) que en razón del egreso del Banco de un funcionario afectado a una de las Unidades de Compras del Departamento Suministros, resulta necesario cubrir dicho puesto y reforzar la dotación de estas Unidades para asegurar el normal funcionamiento de las mismas.

**CONSIDERANDO:** que por razones de buen funcionamiento se entiende oportuno efectuar rotaciones en el marco de las disposiciones vigentes, habiéndose evaluado las competencias de los funcionarios a efectos de su asignación a los nuevos destinos.

**ATENTO:** a lo expresado y a la RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Trasladar a partir del 7 de abril de 2014 a los funcionarios Carlos Piccardo y Adrián Esteves, afectados actualmente a tareas en el Departamento de Tesoro, al Departamento Seguridad e Infraestructura de la Gerencia Servicios y Seguridad.
- 2) Trasladar a partir del 7 de abril de 2014 a los funcionarios Alejandro Aramburu, Fernando Burastero y Hebert Makowski, afectados actualmente a tareas en el Departamento de Tesoro, al Departamento Suministros de la Gerencia Servicios y Seguridad.

**R.N°: GSI-34-2014**

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

3) Trasladar a partir del 7 de abril de 2014 al Sr. Marcos Ferreyra del Departamento Seguridad e Infraestructura al Departamento Tesoro, de la Gerencia de Servicios y Seguridad.

4) Trasladar a partir del 7 de abril de 2014 a los funcionarios Alberto Leis y Luis Fernando Varela, de la Gerencia Gestión de Capital Humano y Presupuestal a la Gerencia Servicios y Seguridad.

5) Trasladar a las funcionarias Claudia Palau y Marcela Sordo a partir del 7 de abril de 2014 y 1° de julio de 2014, respectivamente, de la Gerencia Servicios y Seguridad a la Gerencia Gestión de Capital Humano y Presupuestal.

6) Trasladar a partir del 7 de abril de 2014 a los funcionarios Adolfo Filluelo, José Méndez y Oscar Miranda, quienes desempeñan funciones en Entidades en Liquidación, a la Gerencia de Servicios y Seguridad.

7) Asignar a partir del 1° de abril a la funcionari a Gabriela Souza, quien se encuentra cumpliendo funciones en la Auditoría Interna-Inspección General en régimen de pase en comisión con vencimiento 31 de marzo de 2014, a la Gerencia Gestión de Capital Humano y Presupuestal.

8) Trasladar en comisión a partir del 7 de abril de 2014 al Sr. Javier Bubis de la Gerencia de Servicios Institucionales a la Superintendencia de Servicios Financieros.

8) Notifíquese.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014)

(Exp. 2014-50-1-01576)

(Res. Publicable)

**WALTER MORALES**

Gerente

Servicios Institucionales